



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Decreto N°291



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 8 7 5

LITUECHE, 18 JUL 2023

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir colaciones para entregar en la Celebración del día del niño de la comuna de Litueche este año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°1410 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023, Área Gestión
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°358 de julio de 2023.
- Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas demás antecedentes, que regula el proceso de adquisición de set de colaciones y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°792 de fecha 06 de julio de 2023, que llama a licitación.
- El Acta de Apertura y evaluación de fecha 18 de julio de 2023.

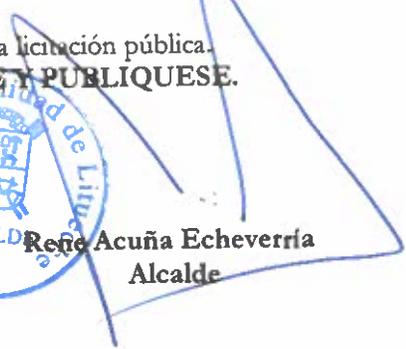
VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro, prestadores de servicios y su reglamento. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021 Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Acuerdo de Concejo Municipal N° 101/2021 de la Sesión ordinaria N°18. El Decreto Alcaldicio N° 1410, de fecha 27/12/2022, que Aprueba el Presupuesto del Área de Gestión año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423, de fecha 29 de diciembre de 2022 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2023. Decreto Alcaldicio N°233 de fecha 01 de marzo de 2023, que modifica subrogancias.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-70-L123 al proveedor Comercializadora Sonia Toledo E.I.R.L., Rut: 77.591.414-9, para la adquisición de 1800 Set de colaciones para la Celebración del día del niño año 2023.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Comercializadora Sonia Toledo E.I.R.L, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor Comercializadora Sonia Toledo E.I.R.L, Rut: 77.591.414-9, por el monto de \$2.688.210.- (Dos millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos diez pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2023 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal


René Acuña Echeverría
Alcalde

RPV/EJC/cop

DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Social

